



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior en régimen presencial en el año académico 2015-2016.*

Mediante la Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, modificada por la Resolución de 7 de noviembre de 2012, se ha regulado el procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados, para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen presencial. Dicha regulación se realizó en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Posteriormente, en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se establece que la aplicación de las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, se realizará en el curso 2014-2015, si bien concede competencia a las Administraciones educativas para anticipar la implantación de las medidas que consideren necesarias en los cursos anteriores. Asimismo en la disposición adicional sexta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se establece que las disposiciones contempladas en el citado Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, serán de aplicación en el curso 2015-2016, pudiendo ser anticipadas por las Administraciones Educativas a 2014-2015.

El Principado de Asturias implantó las medidas contempladas en el capítulo III y otras disposiciones del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, en el curso 2012-2013 de aplicación a los procesos de admisión y matrícula en la formación profesional en régimen presencial.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduciendo novedades y modificando algunos aspectos relacionados con la admisión en la formación profesional del sistema educativo. No obstante, en el apartado 6 de la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, se dicta que "Las modificaciones introducidas en las condiciones de acceso y admisión a las enseñanzas reguladas en esta Ley Orgánica serán de aplicación en el curso escolar 2016-2017.", por lo que para el presente procedimiento de admisión seguirá siendo de aplicación lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 2012 y su modificación ya citadas anteriormente.

El artículo 2.1 de la Resolución de 23 de marzo de 2012, mencionada en el primer párrafo, prevé que el citado procedimiento se inicie mediante resolución anual de la Consejería competente en materia de educación, en la que se aprobará el calendario de actuaciones así como otros aspectos del procedimiento.

En virtud de lo establecido en el párrafo anterior y vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo; el Decreto 66/2007, de 14 de junio, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el Decreto 74/2012, de 14 de junio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar el calendario del proceso de admisión para el acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen presencial para el año académico 2015-2016, que se incorpora como anexo I a la presente resolución.

*Segundo.*—Aprobar el modelo de solicitud de admisión a ciclos formativos de grado medio en régimen presencial, que se incorpora como anexo II a la presente resolución. Ficha de servicio 20051686.

*Tercero.*—Aprobar el modelo de solicitud de admisión a ciclos formativos de grado superior en régimen presencial, que se incorpora como anexo III a la presente resolución. Ficha de servicio 2002359.



*Cuarto.* – Aprobar la relación de modalidades y materias del bachillerato preferentes para la aplicación de los criterios de prelación en la reserva de acceso directo señalada en el artículo 17.2 de la Resolución de 23 de marzo de 2012, que se incorpora como anexo IV a la presente resolución.

*Quinto.* – Aprobar la relación de documentación a efectos de acreditación de los requisitos de acceso y de baremación de la solicitud para el año académico 2015-2016, que se incorpora como anexo V a la presente resolución.

*Sexto.* – Facultar a la Directora General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa para interpretar, desarrollar y ejecutar la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 12 de mayo de 2015.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2015-08815.

## Anexo I

### CALENDARIO DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR PERÍODO ORDINARIO – CURSO 2015-2016

Convocatoria	Fase	Mes	Fechas	Actuación
<b>ORDINARIA</b>	Fase I	Junio-Julio	Del 15 de junio al 2 de julio	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria ordinaria.
			30 de junio	Publicación de las vacantes provisionales, en cada Ciclo Formativo de la oferta correspondiente al periodo ordinario, en los centros educativos.
			6 de julio	Publicación de las listas baremadas provisionales.
			Del 6 al 8 de julio	Plazo de presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar, Titular de la Dirección del CIFP o Titular del centro concertado, según proceda, a las listas baremadas provisionales.
			13 de julio	Publicación de las listas baremadas definitivas.
			21 de julio	Publicación de plazas adjudicadas para la primera opción solicitada.
			Del 21 al 28 de julio	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza en la primera opción.*
	Fase II	Septiembre	Hasta el 9 de septiembre	Fin del plazo de matrícula para el alumnado repetidor.
			11 de septiembre	Publicación de plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas.
			Del 11 al 14 de septiembre	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza en alguna de las opciones solicitadas.*

### CALENDARIO DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR PERÍODO EXTRAORDINARIO – CURSO 2015-2016

Convocatoria	Fase	Mes	Fechas	Actuación
<b>EXTRAORDINARIA</b>	Fase Única	Septiembre	17 de septiembre	Publicación, en los centros, de las vacantes en los ciclos formativos ofertados en el periodo extraordinario.
			Del 17 al 22 de septiembre	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria extraordinaria.
			24 de septiembre	Publicación de las listas baremadas provisionales.
			Del 24 al 25 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar, Titular de la Dirección del CIFP o Titular del centro concertado, según proceda, a las listas baremadas provisionales.
			28 de septiembre	Publicación de las listas baremadas definitivas.
			30 de septiembre	Publicación de plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas.
			Del 30 de septiembre al 1 de octubre	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza en alguna de las opciones solicitadas.*

\* En el caso de que los solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y ésta se considerará vacante.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## Anexo II SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN RÉGIMEN PRESENCIAL 2015-2016

**Datos del padre/tutor o de la madre/tutora:** (Obligatorio para solicitantes menores de edad)

Apellido 1º:

Apellido 2º:

Nombre:

Tfno.:  Tfno. Móvil:

Correo electrónico:

CONVOCATORIA   
(Ordinaria o Extraordinaria)

SOLICITUD Nº   
(A cumplimentar por la Secretaría del centro educativo en el que se presenta la solicitud)

**Domicilio familiar a efectos de notificación:**

Tipo vía:  Nombre:

Número:  Escalera:  Piso:  Letra:  C.P.:

Localidad:  Concejo:

Provincia:

**Datos del/de la solicitante:**

Apellido 1º:

Apellido 2º:

Nombre:

N.I.F.:  N.I.E./Pasaporte

Fecha de nacimiento:  (DD/MM/AAAA)

Tfno.:  Tfno. Móvil:

Correo electrónico:

**SOLICITA:**

Ser admitido para cursar alguno de los Ciclos Formativos de Grado Medio, reseñados en el centro correspondiente, según la siguiente prioridad:

Orden de Prioridad	Clave y Denominación del Centro	Clave y Denominación del Ciclo Formativo
1º	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2º	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3º	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4º	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*Las personas que acrediten, por el organismo competente, discapacidad o la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, podrán solicitar por la Reserva y Vía de Acceso que acrediten*

**VÍAS DE ACCESO** (Debe marcar una)

- Acceso directo
- Acceso PCPI
- Acceso por curso o prueba

**RESERVAS DE ACCESO** (Sólo podrá marcar una)

- Reserva Discapacidad
- Reserva Deportistas alto nivel o alto rendimiento

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

(Marcar lo que proceda)

- Aporta documentación suficiente que acredita el requisito de acceso
- Aporta certificación adecuada a efectos de la baremación de la solicitud

Firma del/de la solicitante, padre, madre, tutor o tutora legal

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
Fecha

SR./A DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO \_\_\_\_\_

- Los interesados presentarán una única solicitud en el Centro que se solicita en primer lugar. En el caso de que el solicitante presentase más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la primera registrada en la aplicación informática.
- Los datos personales recogidos serán tratados de acuerdo al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa en la Plaza España nº5 de Oviedo.



**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN:** SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Apellido 1º del/de la solicitante  Apellido 2º del/de la solicitante  Nombre del/de la solicitante  N.I.F. / N.I.E./Pasaporte del/de la solicitante

Ha presentado en el Centro:  la solicitud nº

para su admisión en ciclos formativos de grado medio en el curso 2015/2016

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

SELLO  
DEL  
CENTRO



### CLAVES DE LOS CICLOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL	CLAVE
-Ciclo Formativo (LOE/LOGSE)	
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>	
-Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (LOGSE)	<b>AFD21</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	
-Gestión administrativa (LOE)	<b>ADG-201</b>
<b>AGRARIA</b>	
-Producción agroecológica (LOE)	<b>AGA-201</b>
-Jardinería y floristería (LOE)	<b>AGA-204</b>
-Aprovechamiento y conservación del medio natural (LOE)	<b>AGA-205</b>
<b>ARTES GRÁFICAS</b>	
-Impresión gráfica (LOE)	<b>ARG-202</b>
-Preimpresión digital (LOE)	<b>ARG-203</b>
<b>COMERCIO Y MARKETING</b>	
-Actividades comerciales (LOE)	<b>COM-201</b>
<b>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>	
-Obras de interior, decoración y rehabilitación (LOE)	<b>EOC-201</b>
-Construcción (LOE)	<b>EOC-202</b>
<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>	
-Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	<b>ELE-202</b>
-Instalaciones de telecomunicaciones (LOE)	<b>ELE-203</b>
<b>FABRICACIÓN MECÁNICA</b>	
-Mecanizado (LOE)	<b>FME-202</b>
-Soldadura y calderería (LOE)	<b>FME-203</b>
<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>	
-Cocina y gastronomía (LOE)	<b>HOT-201</b>
-Servicios en restauración (LOE)	<b>HOT-203</b>
<b>IMAGEN PERSONAL</b>	
-Estética y belleza (LOE)	<b>IMP-202</b>
-Peluquería y cosmética capilar (LOE)	<b>IMP-203</b>
<b>IMAGEN Y SONIDO</b>	
-Video, disc-jockey y sonido (LOE)	<b>IMS-201</b>
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	
-Elaboración de productos alimenticios (LOE)	<b>INA-201</b>
-Panadería, repostería y confitería (LOE)	<b>INA-207</b>
<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	
-Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	<b>IFC-201</b>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	
-Mantenimiento electromecánico (LOE)	<b>IMA-201</b>
-Instalaciones frigoríficas y de climatización (LOE)	<b>IMA-204</b>
<b>MADERA, MUEBLE Y CORCHO</b>	
-Instalación y amueblamiento (LOE)	<b>MAM-201</b>
-Carpintería y mueble (LOE)	<b>MAM-202</b>
<b>MARÍTIMO PESQUERA</b>	
-Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones (LOE)	<b>MAP-202</b>
-Navegación y pesca de litoral (LOE)	<b>MAP-204</b>
<b>QUÍMICA</b>	
-Operaciones de laboratorio (LOE)	<b>QUI-201</b>
<b>SANIDAD</b>	
-Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE)	<b>SAN21</b>
-Farmacia y parafarmacia (LOE)	<b>SAN-202</b>
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>	
-Atención a personas en situación de dependencia (LOE)	<b>SSC-201</b>
<b>TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</b>	
-Confección y moda (LOE)	<b>TCP-202</b>
<b>TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b>	
-Carrocería (LOE)	<b>TMV-201</b>
-Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	<b>TMV-202</b>

### CLAVES DE LOS CENTROS

CLAVE	CENTRO	LOCALIDAD
1	IES DE LLANES	Llanes
5	IES REY PELAYO	Cangas de Onis
6	IES DE INFUESTO	Infiesto
7	IES DE LUCES	Luces-Colunga
9	CIFP DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Gijón
10	CIFP DEL MAR	Gijón
14	IES FERNÁNDEZ VALLÍN	Gijón
15	IES NÚMERO 1	Gijón
16	CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO	Gijón
19	IES ROCES	Gijón
22	IES MATA JOVE	Gijón
23	CIFP COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	La Felguera
24	IES CUENCA DEL NALÓN	La Felguera
25	CIFP DE MANTENIMIENTO Y LOS SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	La Felguera
27	IES LA QUINTANA	Ciaño
28	IES VIRGEN DE COVADONGA	El Entrego
30	IES ALTO NALÓN	Barredos
34	IES ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA	Pola de Siero
35	IES DE NOREÑA	Noreña
38	CIFP DE CERDEÑO	Oviedo
39	IES PÉREZ DE AYALA	Oviedo
40	IES PANDO	Oviedo
42	IES ARAMO	Oviedo
43	IES DOCTOR FLEMING	Oviedo
44	IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN	Oviedo
45	IES MONTE NARANCO	Oviedo
46	IES LA ERIÁ	Oviedo
49	IES BERNALDO DE QUIRÓS	Mieres
50	IES SÁNCHEZ LASTRA	Mieres
51	IES EL BATÁN	Mieres
52	IES VALLE DE TURÓN	Turón
53	IES SANTA CRISTINA DE LENA	Pola de Lena
55	IES VALLE DE ALLER	Moreda
57	CIFP DE AVILÉS	Avilés
61	IES NÚMERO 5	Avilés
62	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	Avilés
66	IES ISLA DE LA DEVA	Piedras Blancas
67	IES DE PRAVIA	Pravia
70	IES RAMÓN ARECES	Grado
71	IES ARZOBISPO VALDÉS SALAS	Salas
72	IES CONCEJO DE TINEO	Tineo
75	IES CANGAS DEL NARCEA	Cangas del Narcea
77	IES CARMEN Y SEVERO OCHOA	Luarca
79	IES GALILEO GALILEI	Navia
80	IES MARQUÉS DE CASARIEGO	Tapia de Casariego
82	IES ELISA Y LUIS VILLAMIL	Vegadeo
90	CFPE FUNDACIÓN REVILLAGIGEDO	Gijón
91	COLEGIO LÓPEZ Y VICUÑA	Gijón
93	COL FUNDACIÓN MASAVEU	Oviedo
95	COLEGIO SAN EUTIQUIO	Gijón
96	CFPE EL PRIAL	Infiesto
97	CFPE ACADEMIA LLANA	Oviedo
98	CFPE FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Soto de Ribera
99	CFPE MARÍA INMACULADA	Oviedo

Consultar Oferta FP 2015-2016, modalidad presencial, para conocer los ciclos formativos que se imparten en cada centro.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## ANEXO III SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN RÉGIMEN PRESENCIAL 2015-2016

CONVOCATORIA  SOLICITUD Nº:   
(Ordinaria o Extraordinaria) (A cumplimentar por la Secretaría del Centro)

Apellidos:

Nombre:

N.I.F.:  N.I.E./Pasaporte

Fecha de Nacimiento:  (DD/MM/AAAA)

Tfno.:  Tfno. Móvil:

Domicilio:

Número:  Escalera:  Piso:  Letra:

Código Postal:  Localidad:

Provincia:

SOLICITA ser admitido para cursar alguno de los Ciclos Formativos de Grado Superior, reseñados en el centro correspondiente, según la siguiente prioridad:

Orden de Prioridad	Clave y Denominación del Centro	Clave y Denominación del Ciclo Formativo
1ª	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2ª	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3ª	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4ª	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Reserva Discapacidad  Reserva Deportistas alto nivel o alto rendimiento

*Las personas que acrediten, por el organismo competente, discapacidad o la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, podrán solicitar por la Reserva y Vía de Acceso que acrediten (sólo se podrá concurrir por una reserva).*

Acceso directo

Bachillerato: LOE, LOGSE, Experimental, COU o PREU (señalar con una cruz la modalidad y/o materia correspondiente LOE/LOGSE)

Bachillerato LOE	
Ciencias y Tecnología	<input type="checkbox"/>
Humanidades y Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>
Artes	<input type="checkbox"/>

Bachillerato LOGSE	
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	<input type="checkbox"/>
Humanidades y Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>
Tecnología	<input type="checkbox"/>
Artes	<input type="checkbox"/>

Señalar con una cruz las materias de bachillerato LOE, LOGSE cursadas	
Ciencias de la Tierra y Medioambientales (LOE)	<input type="checkbox"/>
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente (LOGSE)	<input type="checkbox"/>
Tecnología Industrial	<input type="checkbox"/>
Biología	<input type="checkbox"/>
Química	<input type="checkbox"/>

Bachillerato experimental	
Ciencias de la Naturaleza	<input type="checkbox"/>
Administración y Gestión	<input type="checkbox"/>
Ciencias Humanas y Sociales	<input type="checkbox"/>
Lingüístico	<input type="checkbox"/>
Técnico Industrial	<input type="checkbox"/>
Artístico	<input type="checkbox"/>

Opción de COU	
A (Científico-Tecnológica)	<input type="checkbox"/>
B (Biosanitaria)	<input type="checkbox"/>
C (Ciencias Sociales)	<input type="checkbox"/>
D (Humanística-Lingüística)	<input type="checkbox"/>

Titulación universitaria

Técnico especialista, Técnico superior o equivalente

Estudios homologados

Acceso por Curso

Acceso por Prueba

DOCUMENTACIÓN:  Aporta documentación suficiente que acredita el requisito de acceso  Aporta certificación adecuada a efectos de baremación de la solicitud

Firma del solicitante

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ Fecha

SR./A DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO \_\_\_\_\_

- Los interesados presentarán una única solicitud en el Centro que se solicita en primer lugar. En el caso de que el solicitante presentase más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la primera registrada en la aplicación informática.
- Los datos personales recogidos serán tratados de acuerdo al artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa en la Plaza España nº5 de Oviedo.



RESGUARDO DE PRESENTACIÓN: SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Apellido 1º del/de la solicitante      Apellido 2º del/de la solicitante      Nombre del/de la solicitante      N.I.F.-N.I.E.-Pasaporte del/de la solicitante

Ha presentado en el Centro: \_\_\_\_\_ la solicitud nº \_\_\_\_\_  
para su admisión en ciclos formativos de grado superior en el curso 2015/2016 en la CONVOCATORIA .....

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA



## CLAVES DE LOS CICLOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL	CLAVE
-Ciclo Formativo (LOE/LOGSE)	
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>	
-Animación de actividades físicas y deportivas (LOGSE)	<b>AFD31</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	
-Administración y finanzas (LOE)	<b>ADG-301</b>
-Asistencia a la dirección (LOE)	<b>ADG-302</b>
<b>AGRARIA</b>	
-Gestión forestal y del medio natural (LOE)	<b>AGA-302</b>
<b>ARTES GRÁFICAS</b>	
-Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia (LOE)	<b>ARG-301</b>
<b>COMERCIO Y MARKETING</b>	
-Comercio internacional (LOE)	<b>COM-301</b>
-Gestión de ventas y espacios comerciales (LOE)	<b>COM-302</b>
-Transporte y logística (LOE)	<b>COM-303</b>
<b>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>	
-Proyectos de edificación (LOE)	<b>EOC-301</b>
-Proyectos de obra civil (LOE)	<b>EOC-302</b>
<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>	
-Mantenimiento electrónico (LOE)	<b>ELE-301</b>
-Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	<b>ELE-302</b>
-Automatización y robótica industrial (LOE)	<b>ELE-303</b>
-Sistemas de telecomunicaciones e informáticos (LOE)	<b>ELE-304</b>
<b>ENERGÍA Y AGUA</b>	
-Eficiencia energética y energía solar térmica (LOE)	<b>ENA-301</b>
<b>FABRICACIÓN MECÁNICA</b>	
-Construcciones metálicas (LOE)	<b>FME-301</b>
-Diseño en fabricación mecánica (LOE)	<b>FME-302</b>
-Programación de la producción en fabricación mecánica (LOE)	<b>FME-304</b>
<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>	
-Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE)	<b>HOT-301</b>
-Gestión de alojamientos turísticos (LOE)	<b>HOT-302</b>
-Guía, información y asistencias turísticas (LOE)	<b>HOT-303</b>
-Dirección de servicios de restauración (LOE)	<b>HOT-304</b>
-Dirección de cocina (LOE)	<b>HOT-306</b>
<b>IMAGEN PERSONAL</b>	
-Estética integral y bienestar (LOE)	<b>IMP-302</b>
<b>IMAGEN Y SONIDO</b>	
-Iluminación, captación y tratamiento de imagen (LOE)	<b>IMS-301</b>
-Producción de audiovisuales y espectáculos (LOE)	<b>IMS-302</b>
-Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (LOE)	<b>IMS-303</b>
-Sonido para audiovisuales y espectáculos (LOE)	<b>IMS-304</b>
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	
-Procesos y calidad en la industria alimentaria (LOE)	<b>INA-301</b>
<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	
-Administración de sistemas informáticos en red (LOE)	<b>IFC-301</b>
-Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (LOE)	<b>IFC-302</b>
-Desarrollo de aplicaciones web (LOE)	<b>IFC-303</b>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	
-Mecatrónica industrial (LOE)	<b>IMA-302</b>
-Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)	<b>IMA-303</b>
-Prevención de riesgos profesionales (LOGSE)	<b>MSP34</b>
<b>MARÍTIMO PESQUERA</b>	
-Transporte marítimo y pesca de altura (LOE)	<b>MAP-301</b>
-Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones (LOE)	<b>MAP-303</b>
<b>QUÍMICA</b>	
-Laboratorio de análisis y control de calidad (LOE)	<b>QUI-301</b>
-Química ambiental (LOGSE)	<b>QUI-36</b>
<b>SANIDAD</b>	
-Anatomía patológica y citológica (LOE)	<b>SAN-301</b>
-Documentación y administración sanitarias (LOE)	<b>SAN-303</b>
-Higiene Bucodental (LOE)	<b>SAN-304</b>
-Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (LOE)	<b>SAN-305</b>
-Laboratorio clínico y biomédico (LOE)	<b>SAN-306</b>
-Audiología protésica (LOE)	<b>SAN-311</b>
-Prótesis dentales (LOE)	<b>SAN-308</b>
-Salud ambiental (LOGSE)	<b>SAN310</b>
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>	
-Animación sociocultural y turística (LOE)	<b>SSC-301</b>
-Educación infantil (LOE)	<b>SSC-302</b>
-Integración social (LOE)	<b>SSC-303</b>
-Mediación comunicativa (LOE)	<b>SSC-304</b>
-Promoción de igualdad de género (LOE)	<b>SSC-305</b>
<b>TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b>	
-Automoción (LOE)	<b>TMV-301</b>

## CLAVES DE LOS CENTROS

CLAVE	CENTRO	LOCALIDAD
1	IES DE LLANES	Llanes
7	IES DE LUCES	Lucas-Colunga
9	CIFP DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Gijón
10	CIFP DEL MAR	Gijón
14	IES FERNÁNDEZ VALLÍN	Gijón
15	IES NÚMERO 1	Gijón
16	CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO	Gijón
19	IES ROCES	Gijón
20	IES EMILIO ALARCOS	Gijón
22	IES MATA JOVE	Gijón
23	CIFP COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	La Felguera
24	IES CUENCA DEL NALÓN	La Felguera
25	CIFP DE MANTENIMIENTO Y LOS SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	La Felguera
27	IES LA QUINTANA	Ciaño
29	IES JUAN JOSÉ CALVO MIGUEL	Sotrondio
30	IES ALTO NALÓN	Barredos
33	IES RÍO NORA	Pola de Siero
34	IES ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA	Pola de Siero
35	IES DE NOREÑA	Noreña
37	IES LLANERA	Posada de Llanera
38	CIFP DE CERDEÑO	Oviedo
39	IES PÉREZ DE AYALA	Oviedo
40	IES PANDO	Oviedo
41	IES ALFONSO II	Oviedo
42	IES ARAMO	Oviedo
43	IES DOCTOR FLEMING	Oviedo
45	IES MONTE NARANCO	Oviedo
46	IES LA ERÍA	Oviedo
48	IES RÍO TRUBIA	Trubia
50	IES SÁNCHEZ LASTRA	Mieres
51	IES EL BATÁN	Mieres
52	IES VALLE DE TURÓN	Turón
55	IES VALLE DE ALLER	Moreda
57	CIFP DE AVILÉS	Avilés
59	IES CARREÑO MIRANDA	Avilés
60	IES LA MAGDALENA	Avilés
61	IES NÚMERO 5	Avilés
62	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	Avilés
64	IES CORVERA DE ASTURIAS	Los Campos
66	IES ISLA DE LA DEVA	Piedras Blancas
67	IES DE PRAVIA	Pravia
72	IES CONCEJO DE TINEO	Tineo
79	IES GALILEO GALILEI	Navia
90	CPPE FUNDACIÓN REVILLAGIGEDO	Gijón
91	COLEGIO LÓPEZ Y VICUÑA	Gijón
92	COLEGIO SAGRADA FAMILIA - EL PILAR	Pola de Lena
93	COL FUNDACIÓN MASAVEU	Oviedo
94	CEE FUNDACIÓN PADRE VINJOY	Oviedo
95	COLEGIO SAN EUTIQUIO	Gijón
180	CPED ESCUELA DEL DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Avilés

*Consultar Oferta FP 2015-2016, modalidad presencial, para conocer los ciclos formativos que se imparten en cada centro.*

## ANEXO IV

MODALIDADES Y MATERIAS PREFERENTES PARA LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Vía de Acceso Directo)

Familia Profesional	Ciclos Formativos de Grado Superior	Modalidades de Bachillerato y COU preferentes				Materias de Bachillerato preferentes	
		LOE	LOGSE	Bachillerato Exp.	Opciones de COU	LOE	LOGSE
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
Administración y Gestión	Administración y Finanzas (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Asistencia a la Dirección (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Agraria	Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Artes Gráficas	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (LOE)	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS		
Comercio y Marketing	Comercio Internacional (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Transporte y Logística (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Edificación y Obra Civil	Proyectos de Edificación (LOE)	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS		
	Proyectos de Obra Civil (LOE)	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS		
Electricidad y Electrónica	Automatización y Robótica Industrial (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Mantenimiento Electrónico (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Energía y Agua	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Fabricación Mecánica	Construcciones Metálicas (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Diseño en Fabricación Mecánica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Hostelería y Turismo	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Gestión de Alojamientos Turísticos (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Dirección de Cocina (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Dirección de Servicios de Restauración (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Imagen Personal	Estética Integral y Bienestar (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Imagen y Sonido	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Industrias Alimentarias	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		





Instalación y Mantenimiento	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Mecatrónica Industrial (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE)	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BAG/BCHS/BCN/BL/BTI	TODAS	-Biología -Tecnología Industrial	-Biología -Tecnología Industrial
Marítimo Pesquera	Transporte Marítimo y Pesca de Altura (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Organización del Mantenimiento de Maquinaria de buques y Embarcaciones (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Química	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
	Química Ambiental (LOGSE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
Sanidad	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Audiología Protésica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Documentación y Administración Sanitarias (LOE)	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BAG/BCHS/BCN/BL/BTI	TODAS		
	Higiene Bucodental (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Prótesis Dentales (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Salud Ambiental (LOGSE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	-Ciencias de la Tierra y Medioambientales	-Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Educación Infantil (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Integración Social (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Mediación Comunicativa (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Promoción de Igualdad de Género (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

<b>MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE</b>	<b>BA</b> Bachillerato de Artes <b>BCT</b> Bachillerato de Ciencias y Tecnología <b>BHCS</b> Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>MODALIDADES DE BACHILLERATO LOGSE</b>	<b>BA</b> Bachillerato de Artes <b>BCNS</b> Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud <b>BHCS</b> Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales <b>BT</b> Bachillerato de Tecnología
<b>MODALIDADES DE BACHILLERATO EXPERIMENTAL</b>	<b>BA</b> Bachillerato Artístico <b>BAG</b> Bachillerato de Administración y Gestión <b>BCHS</b> Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales <b>BCN</b> Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza <b>BL</b> Bachillerato Lingüístico <b>BTI</b> Bachillerato Técnico Industrial
<b>OPCIONES DE COU</b>	<b>Opción A</b> Científico-Tecnológica <b>Opción B</b> Biosanitaria <b>Opción C</b> Ciencias Sociales <b>Opción D</b> Humanística-Lingüística
Relación de modalidades y materias preferentes para cursar ciclos formativos de grado superior en virtud de lo establecido en los reales decretos de los títulos así como la correspondencia entre las modalidades de Bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, las modalidades del Bachillerato Experimental establecidas en la Orden de 21 de octubre de 1986 y las opciones del Curso de Orientación Universitaria recogidas en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.	

## ANEXO V

### Documentación para la acreditación de los requisitos de acceso y/o baremación

	Acreditación a efectos de requisitos de acceso	Certificación a efectos de baremación
Acceso a Ciclos de Grado Medio	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	Certificado académico oficial con las calificaciones de todos los cursos de la ESO <sup>1</sup>
	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria (ESO)	
	Título o certificación equivalente de Técnico Auxiliar	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso de FPI
	Título o certificación equivalente de Técnico	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del ciclo formativo de grado medio
	Título o certificación equivalente de Bachiller Superior	Certificado académico oficial con las calificaciones de 5 <sup>o</sup> y 6 <sup>o</sup> curso
	Certificado oficial de haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso
	Certificado oficial de haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> curso o 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso, según proceda
	Certificado oficial con las calificaciones de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos)	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso de BUP
	Certificado oficial de haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial	Certificado académico oficial con las calificaciones de los módulos obligatorios
	Certificado oficial de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio	Certificado oficial con la nota final del curso
	Certificado oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio	Certificado oficial con la nota final de la prueba o de las partes de la misma
Acceso a Ciclos de Grado Superior	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del Bachillerato, la modalidad y, en su caso, la materia preferente superada
	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del Bachillerato, la modalidad y, en su caso, la materia preferente superada
	Certificado oficial de haber superado cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso y la modalidad del Bachillerato cursado
	Certificado oficial de haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones y opción del COU cursado o las calificaciones del PREU
	Título o certificación equivalente de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> curso de FPII o del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del ciclo formativo de grado superior, según proceda
	Titulación o certificación equivalente universitaria o equivalente	Certificado académico oficial con las calificaciones de todos los cursos de la carrera universitaria
	Certificado oficial de haber superado la opción vinculada de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	Certificado académico oficial con la nota final de la prueba o de las partes de la misma
	Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores	Certificado académico oficial con las calificaciones de todos los cursos.
	Título de Técnico o certificación equivalente y certificado oficial de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior	Certificado académico oficial con la nota final del curso

1. En caso de haber cursado la ESO a través de programas de diversificación o de la educación secundaria para personas adultas (ESPA) se tendrán en cuenta los cursos de la ESO, en su caso, y los del programa de diversificación o ESPA.

2. A efectos de poder solicitar por alguna de las reservas, deberá acreditarse: a) Reserva por discapacidad (Anexo II del dictamen de escolarización y orientación de enseñanzas o fotocopia del certificado o tarjeta acreditativa de la condición de discapacitado); b) Reserva para deportistas de alto nivel y alto rendimiento (copia de la resolución que reconozca su condición expedida por el órgano competente).